



H. AYUNTAMIENTO  
DE NAVOJOA



H. Ayuntamiento Constitucional de  
Navojoa, Sonora

*Ética y Compromiso*

Navojoa, Sonora

DICIEMBRE  
2009

Me reitero a sus apreciables órdenes, y vengo a este H. Ayuntamiento con el objeto de cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a presentar el informe de Actividades Trimestrales correspondiente al periodo del **16 de Septiembre del 2009 al 15 de Diciembre del 2009**, poniéndolo a su disposición para su conocimiento, por ser el Órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de la administración y de gobierno municipal. De igual manera les informo que se encuentran ya en la página de Internet [www.navojoa.gob.mx](http://www.navojoa.gob.mx), en el apartado de:

>>**Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.**

### **Primer Informe Trimestral** **Actividades Del Órgano De Control Y** **Evaluación Gubernamental**

**ARTICULO 94.-** De la Ley de Gobierno y Administración Municipal:

“El Ayuntamiento deberá contar con un sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental; cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el Servicio Público”.

**ARTICULO 96.-** De la Ley de Gobierno y Administración Municipal:

“El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ejercerá las siguientes facultades:

I.- Planear, Organizar, coordinar y aplicar, el sistema administrativo interno de control y evaluación Gubernamental.

Se entregaron a Sindicatura los resguardos de los bienes que tiene a su cargo el personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

II. - Analizar y verificar el ejercicio del gasto Público Municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.

III.- Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades Paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio y fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento;

- Se informó a las siguientes Entidades Paramunicipales de los trámites que tienen que realizar ante el SAT, por el cambio de Representante Legal, asimismo se les informó que deberán de presentar informes mensuales ante este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de acuerdo al artículo 12 del Dictamen del Presupuesto de Egresos:

- **OOMAPASN**
- **CMCOP**
- **DIF**
- **RASTRO MUNICIPAL**

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades Paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

- Se envió para su calendarización, a las diferentes Secretarías, Dependencias Municipales y Organismos Paramunicipales lo concerniente a las observaciones y recomendaciones relativas a su área de responsabilidad, las cuales se encuentran contenidas en el Informe de Resultados de la CUENTA PÚBLICA 2008, que fueron remitidas por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, quedando la

calendarización para su solventación por parte de cada una de las dependencias de la siguiente manera:

<b>Organización General</b>		
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>FECHA DE SOLVENTACIÓN</b>
1.1	Se observó que el Ayuntamiento, no elaboró los Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público Municipal.	15-11-2009 Se atendió con oficio SPG/12/16/09 de fecha 13 de Noviembre 2009
1.2	Se observó que no se recibe en Tesorería Municipal de parte de los beneficiarios de subsidios, aportaciones o transferencias, informe detallado de la aplicación de los fondos otorgados.	15-10-2009 Se atendió con oficio TM/04/09 de fecha 2 de Octubre 2009
<b>Cuentas por cobrar</b>		
1.3	Se observó que se otorgan préstamos personales a Funcionarios y Empleados.	15-11-2009
<b>Activo Fijo</b>		
1.4	Se observó que no se tienen asegurados todos los Activos Fijos propiedad del sujeto de fiscalización.	15-02-2010

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

<b>Observaciones Generales</b>		
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>
1.5	No se publicó el informe del primer trimestre sobre el ejercicio y aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal referente al capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en los órganos locales de difusión, ni fue puesto a disposición del público en general a través de su respectiva página electrónica o en otros medios locales de difusión.	15-10-2009 Se atendió con oficio SIUE191/2009 del 2 de Octubre del 2009

- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

<b>Observaciones Generales</b>		
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>
1.6	Se observó que no se plantearon objetivos y metas autorizadas por el Ayuntamiento para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	15-11-2009 Se atendió con oficio SPG/12/16/09 de fecha 13 de Noviembre 2009
1.7	El Ayuntamiento no hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto asignado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, costo, ubicación, metas y número de beneficiarios, de las obras o acciones a realizar.	15-11-2009 Se atendió con oficio SPG/12/16/09 de fecha 13 de Noviembre 2009
1.8	No se publicó el informe del primer trimestre sobre el ejercicio y aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal referente al capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en los órganos locales de difusión, ni fue puesto a disposición del público en general a través de su respectiva página electrónica o en otros medios locales de difusión.	15-11-2009 Se atendió con oficio SPG/12/16/09 de fecha 13 de Noviembre 2009
<b>Deudores diversos</b>		
1.9	Al 31 de Diciembre se observaron subcuentas con saldos que presentan una antigüedad mayor de un año.	15-01-2010.
1.10	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 la adquisición de un terreno para la construcción de edificio de Seguridad Pública del cual no se cuenta con documento que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$ 1, 512,000.	30-10-2009 Se atendió con oficio OCEG10/162/2009 DE FECHA 28 DE OCT 2009 Solventada
<b>Acreedores Diversos</b>		
1.11	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 Gasto Improcedente por \$ 175,917 debido a que no es un gasto propio del Sujeto de Fiscalización por haberse pagado actualizaciones y recargos.	15-11-2009 Se inicio procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Ex Secretario de Programación del Gasto Público.

1.12	Al 31 de diciembre de 2008 se observaron subcuentas con saldos que presentan una antigüedad mayor de un año por \$ 455,299.	15-01-2010 Se atendió con oficio OCEG11/25/2009 DE FECHA 26 DE NOV 2009
<b>Fondos Ajenos</b>		
1.13	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que en la revisión de las siguientes obras publicas por \$2, 530,500, realizada con recursos autorizados en oficio numero DS-146-03-SDUOTV-08-REP-005 de fecha 08 de Julio de 2008, se presentaron los expedientes unitarios incompletos, careciendo de archivo fotográfico y bitácora. Además, éstas obras presentaron incumplimiento del plazo de ejecución estipulado en la cláusula cuarta de los acuerdos respectivos, ya que en dichos acuerdos se estipula como fecha programada de terminación de los trabajos el día 31 de diciembre de 2008 y al día 18 de febrero de 2009, fecha en que se realizo la verificación física de las obras por parte de este Instituto en compañía de personal del Ayuntamiento, éstas se encontraban en proceso de construcción:	15-01-2010

<b>Cuentas por cobrar</b>			<b>Estado</b>
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>		
1.14	Se observó que al momento de que se practicó la fiscalización no cuenta con un Sistema clasificador por antigüedad del Regazo del Impuesto Predial por \$36, 257,113 de acuerdo a los saldos contables al 31 de Diciembre de 2008.		30-10-2009 Se atendió con oficio No. OCEG 06/11/2009
1.15	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos dejando de recaudar ingresos por \$ 576,210.		30-10-2009 Se atendió con oficio S/N de Tesorería Municipal recibido en ISAF el 9 de Octubre del 2009.
1.16	Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$200,000, como a continuación se detalla:  02/12/08      1095494      Esperanza      Cheque      no      200,000 Ayón Flores      localizado      fiscalmente.		30-10-2009 Se atendió con oficio OCEG11/25/2009 DE FECHA 26 DE NOV 2009.
1.17	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 gasto improcedente por \$ 46,000 a favor de Radio Grupo García de León S.A. de C.V. por concepto de patrocinio de transmisión en radio de juego de equipo de baseball Mayos de Navojoa en factura 12756 con fecha de 10 de enero de 2008.		30-10-2009 Se inicio procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Ex Secretario de Programación del Gasto Público.
1.18	Al 31 de Diciembre se observó en el Presupuesto de Egresos 2008 publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado No 53 Sección XXVIII de fecha 31 de Diciembre de 2007, que el Ayuntamiento presenta el Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública como Dependencia con un importe presupuestado por \$1, 257,218 y además como Organismo Paramunicipal con un presupuesto de \$8, 412,522.		30-10-2009 Se atendió con oficio SPG/12/16/09 de fecha 13 de Noviembre 2009

## 2.- Organismos Paramunicipales

### • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

<b>Activo Fijo</b>			<b>Estado</b>
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>		
2.1	No se tienen asegurados todos los Activos fijos propiedad del Organismo.		30-01-2010
2.2	Se observó que no se lleva control del servicio de mantenimiento y conservación que requiere el Equipo de Transporte.		30-10-2009
<b>Deudores Diversos</b>			
2.3	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 saldos que presentan una antigüedad mayor a seis meses por \$1,000:		30-10-2009 Se atendió con oficio OCEG10/162/2009 DE FECHA 28 DE OCT 2009 Solventada
<b>Recursos Humanos</b>			
2.4	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que no se efectúan cálculos del Impuesto Sobre la renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuándose un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre de		30-01-2010

	Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$49,296, como a continuación se detalla:	
--	---	--

• **Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS)**

<b>Deudores Diversos</b>		
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>
2.5	Se observó al 31 de Diciembre de 2008 un importe de \$365, 443,579 por concepto de Deudores por Servicios de Agua morosos cuyos adeudos datan desde 13 meses.	15-10-2009 Se atendió con oficio OCEG10/53/2009 DE FECHA 8 DE OCT 2009

• **H. CUERPO DE BOMBEROS**

<b>Activo Fijo</b>		
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>
2.6	Se observó que existen bienes que no cuentan con documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización.	28-02-2010 Se atendió con oficio OCEG10/53/2009 DE FECHA 8 DE OCT 2009
2.7	Se observó que no se tienen asegurados los Activos Fijos propiedad del Sujeto de Fiscalización.	15-10-2009 Se atendió con oficio OCEG10/53/2009 DE FECHA 8 DE OCT 2009

• **RASTRO MUNICIPAL**

<b>Organización General</b>		
<b>No.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>
2.8	Se observó que no se cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos.	15-10-2009  Se atendió con oficio OCEG10/53/2009 DE FECHA 8 DE OCT 2009
<b>Activo Fijo</b>		
2.9	Se observó que no se tienen asegurados todos los Activos Fijos del Organismo.	30-01-2010
2.10	Se observó que no se lleva control de los servicios de mantenimiento y conservación del Equipo de Transporte.	15-10-2009 Se atendió con oficio OCEG10/53/2009 DE FECHA 8 DE OCT 2009
<b>Ingresos</b>		
2.11	Se observó que la persona que maneja los ingresos no es ajena a los registros contables.	15-10-2009 Se atendió con oficio OCEG10/53/2009 DE FECHA 8 DE OCT 2009
<b>Egresos</b>		
2.12	Se observó que no existe un tabulador autorizado por el Sujeto de Fiscalización para el otorgamiento de viáticos.	15-10-2009 Se atendió con oficio OCEG10/53/2009 DE FECHA 8 DE OCT 2009

- Se solicitó a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología la relación de Obras en proceso, así como también el programa de Obras por Iniciar, para poder realizar nuestro programa de Auditoría.
- Se solicitó al Organismo Paramunicipal CM COP la relación de Obras en proceso, así como también el programa de Obras por Iniciar, para poder realizar nuestro programa de Auditoría.
- Se solicitó al Organismo Paramunicipal OOMAPASN la relación de Obras en proceso, así como también el programa de Obras por Iniciar, para poder realizar nuestro programa de Auditoría.
- Se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, copia de la póliza de seguro de las unidades, contratado o copia de evidencia

documental del procedimiento de solicitud ante la Secretaría de Programación del Gasto, no se ha tenido respuesta

- Se llevó a cabo revisión de la cuenta Apoyos a Organismos Paramunicipales, por el período de Enero-Septiembre 2009, se entregó oficio de observaciones, las cuales ya fueron atendidas.
- Se llevó a cabo revisión a pólizas de egresos relativas a pago de Obras ejecutadas con recursos del FISMUN 2009, se entregó oficio de recomendación.
- Se llevó a cabo Arqueo a cajas recaudadoras de Tesorería Municipal, entregándose oficio de observaciones en relación a que laboran cajeros que no se encuentran debidamente afianzados.
- Se llevó a cabo revisión a los egresos del mes de Septiembre del 2009 para verificar que las adquisiciones y gastos que se ejercieron estén respaldados con su comprobante que reúna requisitos fiscales y su orden de compra, entregándose oficio de observaciones las cuales están en proceso de solventación.
- Se llevó a cabo revisión a obras ejecutadas con el Programa Rescate de Espacios Públicos 2008, entregándose oficio de observaciones las cuales están pendiente de solventar.
- Se llevó a cabo revisión física de la Obra:

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Rehabilitación de Escuela Patria de la Localidad de Los Buayums	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pendiente realizar la limpieza en el área.</li> <li>• Hace falta resanar pared en la cual se realizó una instalación eléctrica.</li> <li>• Se pudo constatar que existen algunas ranuras en la losa en el área de las viguetas y marcas de humedad en el techo y paredes.</li> </ul>

Se entregó oficio de observaciones las cuales están en proceso de solventación.

- Se Revisaron obras de pavimentación en las localidades de Bacabachi y Chirajobampo, se entregó oficio de observaciones a SIUE.
- En base a las síntesis de radio, se llevaron a cabo las siguientes acciones:  
Se realizó verificación de problema de obra Boulevard Colosio, entregándose observaciones a SIUE.
- Se tomó fotos al bache que está en el Boulevard Sosa Chávez casi Esquina con No Reección.
- Se solicitó a la Secretaría de Servicios Públicos atención a los reportes CS-001, CS-002, CS-003, CS-004, CS-005, CS-006, CS-007, CS-008, CS-009, CS-010, relativos a fallas en lámparas de alumbrado Público.

VI.- Realizar auditorías a las Dependencias y Entidades Paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

- Se llevó a cabo revisión a las conciliaciones bancarias de los meses Julio, Agosto, Septiembre 2009, del Organismo Paramunicipal Rastro Municipal de Navojoa, entregándose oficio de observaciones, las cuales ya fueron solventadas.

VII.- Designar a los Auditores Externos de las Entidades Paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

VIII.- Designar, en las Entidades Paramunicipales a los Comisarios Públicos:

- Se designó a los Nuevos Comisarios de los Organismos Paramunicipales quedando de la siguiente manera:

<b>ORGANISMO PARAMUNICIPAL</b>	<b>COMISARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
OOMAPASN	Profr. Roberto Sandoval Esparza	Ing. Arturo Samaniego Russo.
CMCOP	Ing. Héctor Cesar Órnelas Vizcarra	C.P. Hermelinda Estrella Sánchez
BOMBEROS	C.P. Luz Mercedes Borbón.	C.P. Eugenia Almada García.
RASTRO	Mtro. José Cesar Kaplan Navarro	C. Julio Cesar García Cayetano
DIF	C. Amanda Elena Dow Medina	C. Rubicela León de Barrera

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, llevar el registro de la situación Patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

- a) Todos los miembros del Ayuntamiento;
- b) En la administración pública directa municipal: el Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el Contador, Cajeros, Recaudadores e Inspectores; Comisarios y Delegados Municipales; Jefes, Subjefes, Directores y Subdirectores de Dependencias o departamentos; Alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; Secretario Particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y
- c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a estas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que

integre la administración pública paramunicipal: los Directores Generales, Gerentes Generales, Subdirectores Generales, Subgerentes Generales, Directores, Subdirectores, Gerentes y Subgerentes. De la Declaración de la Situación Patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Así mismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el gobierno del Estado para que este asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

- Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de Septiembre del 2009, con la finalidad de notificarles a los Funcionarios de nuevo ingreso la obligación que tienen de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial.
- Se entregó oficio, anexando Formato de Declaración Patrimonial a cada uno de los servidores públicos obligados a presentarla, conforme el artículo 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Se dieron asesorías a servidores públicos para el llenado del formato de Declaración Patrimonial.
- Se recibieron 230 Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los Servidores Públicos Municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las Leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria:

- Con fecha 7 de octubre 2009 se contesta oficio al Juzgado Octavo de Distrito, donde se remite copia certificada de audiencia de fecha 8 de diciembre del 2003 en el expediente 1/2003.
- Con fecha 20 de octubre al 2009, se acuerda y acepta el cargo de perito valuador el Lic. José Carlos de la Parra Mariscal, perito ofrecido por este Órgano de Control en el juicio de amparo 1042/2006-II.
- Se han atendido diversos requerimientos del Juzgado Octavo de Distrito mismos que se han hecho siempre en tiempo y forma legal.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las Dependencias y Entidades Municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias:

- Se recibió queja presentada por la C. Rosa Isela Cota Valencia en contra de Agentes de Policía que integran el grupo de "Fuerzas Especiales", se le dió seguimiento.
- Se recibió queja de vecinos de las calles No Reelección y Jalisco de la Colonia Juárez, sobre falta de señalamientos, se turnó a Seguridad Pública, la cual ya fue atendida.
- Se recibió queja presentada por la C. Mireya Leticia Valenzuela Borbón en contra de: Lic. Jorge Luis Arellano Cruz, Lic. Gustavo E. Yepiz Gaz y el C. Luis Fernando Chairez González por un incumplimiento de convenio de



reparación de daños de su propiedad en accidente de tránsito. Dicha queja fue desistida por la afectada por el cumplimiento de la misma.

- Se recibió queja presentada por el C. Cristian Rodolfo Barreras Velarde en contra de los oficiales de policía C. Saúl Hurtado y Gerardo Ramírez Modesto. Se Remitió queja a Seguridad Pública.
- Se recibió queja presentada por el C. Marco Antonio Zamora Álvarez (Paisano) en contra de elementos de Seguridad Pública. Se Solicito informe de Autoridad a la Secretaria antes mencionada.
- Se recibió queja presentada por la C. Marcela Vizcarra Montiel en contra de personal adscrito a Tesorería, la cual fue remitida y atendida por la Dirección de Ejecución.
- Se diligenció respuesta de queja que presentaron los beneficiarios del Programa Oportunidades de las Comunidades de Sapomora y Masiaca ante la Dirección General de Contraloría Social.
- Se atendió queja presentada ante DIF SONORA, sobre algunas anomalías presentadas en la Sub-dirección INAPAM Navojoa, se inició investigación determinándose que no existen tales anomalías solo fue falta de información.
- Con fecha 13 de octubre del 2009 se desahoga prueba testimonial ofrecida por el quejoso del expediente 1042/2006-11
- Con fecha 2 de Diciembre del 2009 se desahoga prueba testimonial ofrecida por el quejoso en el expediente administrativo 15/2009.

XV.- Coordinar el Proceso de Entrega – Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

- 01 de Octubre.- Se solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento, que de acuerdo al artículo 42, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se designe una Comisión especial, plural que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales, con la finalidad de concluir con el proceso entrega-recepción.
- 8 de Octubre.- Se envió al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, copia certificada del expediente integrado con la documentación relativa al proceso Entrega-Recepción 2006-2009 del H. Ayuntamiento de Navojoa.
- 13 de Noviembre.- Se apoyó a la Comisión Especial Plural del Proceso Entrega-Recepción 2006-2009, en solicitar a las diferentes dependencias que tuvieron observaciones en el informe de dicha comisión, su solventación en tiempo y forma.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes.

- Se firmó Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción que celebran el Gobierno del Estado de Sonora y los Setenta y dos Municipios del Estado de Sonora.

- Se diligenció exhorto No. 130/09 según oficio RSP1332/2009 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
- Se diligenció exhorto No. 170/09, según oficio RSP-1978-09 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
- Se diligenció exhorto número 179/09 según oficio RSP-2114-09 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
- Toma de fotos de Subestaciones Eléctricas en Escuela Primarias (Programa de Eficiencia Energética). Solicitud de la Contraloría Social del Estado a 18 Escuelas.

### **“Programa Paisano”**

- El 19 de Octubre del 2009 se realizó reunión con funcionarios de la Universidad de Sonora, Coordinadores del Servicio Social y de Prácticas Profesionales, para solicitarle el apoyo de estudiantes en su participación en el Programa Paisano.
- El día 20 de Octubre se visitó a Funcionarios del ITSON, solicitándoles su participación con estudiantes como Practicas Profesionales en el Programa paisano.
- El 1 de Diciembre, se asistió a Reunión con los Coordinadores del Servicio Social y estudiantes de la UNISON interesados en participar como Practicas Profesionales en el módulo de atención a quejas dentro del Programa Paisano.
- Asimismo se elaboró un nuevo diseño de la lona del Programa Paisano
- 03 de Diciembre, se llevó a cabo reunión informativa y capacitación a Estudiantes de la UNISON para el “Programa Paisano”.
- 7 de Diciembre, se elaboró el plan de Trabajo que se seguirá como parte de las actividades de apoyo a la Contraloría Social del Estado, dentro del “Programa Paisano”
- 11 de Diciembre, se colocaron personificadores del Programa Paisano en hoteles y restaurantes.
- 12 de Diciembre inauguración del Área de Descanso de Paisano donde se colocó buzón de quejas y un módulo de información, posteriormente se entregaron volantes de información del área de descanso y se aplicaron encuestas a los Paisanos.
- Del 12 de Diciembre al 4 de Enero se coordinó a los Contralores Universitarios, en la aplicación de encuestas y módulo de atención.
- 21 Diciembre reunión en el área de descanso del Programa Paisano con el Contralor Social Estatal C.P. Enrique Mendívil Mendoza.
- Cabe mencionar que este Programa fue atendido en tiempo y forma de acuerdo a las indicaciones de Contraloría General del Estado.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos.

- Se asistió a los siguientes eventos:

- A las siguientes Licitaciones Públicas convocadas por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología No. 55311002-002-09, 55311002-003-09, 55311002-004-09.
- Al curso de control de Obra Pública impartido por la Contraloría General en las instalaciones del CMIC en Hermosillo Sonora
- Al Banderazo de inicio de obra “Programa Emergente de Rehabilitación de calles de Terracería Sector Oriente y Poniente”, construcción de Crucero de Concreto de la Colonia Juárez.
- Al Banderazo de Inicio de Obra y Recorridos de Supervisión de Trabajos de rehabilitación de calles.
- A Reunión Estatal de Contralores Estado- Municipios.
- A la firma del Acuerdo de coordinación Estado-Municipios para el Establecimiento y Fortalecimiento de los sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- El día 8 de Octubre del 2009 asistí a las Oficinas de ISAF para la entrega se calendarización de Observaciones Cuenta de Pública 2008.
- Al Evento del inicio de boteo de Teletón.
- A la Segunda Jornada de Capacitación en Contabilidad Gubernamental organizada por el ISAF en la Cd. de Hermosillo Sonora.
- Evento de Inauguración “Por unas vacaciones Felices 2009”.
- Acudí en representación del C. Presidente, a la 1ra. Reunión Estatal informativa a Municipios, Administración 2009-2012 sobre la presentación de las Glosas Municipales, Informes Trimestrales 2009 y Seguimiento de Observaciones de la Cuenta Pública 2008 en la Cd. de Hermosillo.
- Representación del C. Presidente para constituir el comité “obra de impermeabilización del techo del Palacio Municipal” CMCOP
- Se atendió oficio de solicitud de información de la Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento.

## **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA**

Se realiza por parte de este Órgano, fiscalización al cumplimiento de esta ley, con las siguientes acciones:

1.- Requerimos de informe del destino de los recursos públicos remitidos en apoyo a instituciones no gubernamentales: El 15 de Diciembre se recibió informe del Banco de Alimentos de Navojoa, I.A.P. relativo a los apoyos que le ha entregado este H. Ayuntamiento por el período de Abril a Septiembre 2009.

**A T E N T A M E N T E:**

**C.P.C. TERESA RAMONA CAMPOY ZAZUETA  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

c.c.p.- Archivo  
C.c.p.- Expediente